

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21364 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Ordinario 811/2008 de Canalizados Jualgas, S.L., con CIF: B-30718415, se ha dictado el 3 de mayo de 2016 Auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El Auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 4 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160024337-1